



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Mejores
peruanos
Siempre

Lima, 11 Jun. 2019

MEMORANDO MULTIPLE N° 0183 -2019-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

A : **DIRECTOR(A) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA**

Asunto : Medidas para prevenir el síndrome de Guillain-Barré

Referencia : Decreto Supremo N° 013-2019-SA

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarles e informarles que debido al incremento inusual de casos de Síndrome de Guillain Barré, se evidencia el riesgo elevado para las personas afectadas a la fecha y las que podrían afectarse en las próximas semanas. Por lo que, el Ministerio de Salud ha emitido el Decreto Supremo N° 013-2019-SA, que declara en emergencia sanitaria los departamentos de Piura, La Libertad, Junín y Lima.

En tal sentido, esta Dirección Regional recomienda a la población estudiantil, a la plana docente y administrativa, adoptar las siguientes medidas de prevención, a fin de evitar la aparición de nuevos casos:

- a) Lava tus manos para evitar el contagio de infecciones respiratorias y gastrointestinales.
- b) Cúbrete al estornudar con un pañuelo descartable o con el antebrazo.
- c) Vacúnate contra la influenza especialmente para aquellos que tienen más de 60 años de edad.

Por otro lado, si presenta síntomas como:

- a) Sensación de hormigueo o adormecimiento de brazos y manos.
- b) Debilidad progresiva en las piernas.
- c) Debilidad en los músculos de la cara.
- d) Dolor muscular.

Si alguna de las personas presenta alguno de los síntomas señalados anteriormente, debe acudir de inmediato al establecimiento de salud más cercano.

Por lo expuesto, las Direcciones a sus cargos, deberán realizar las acciones necesarias a fin de informar a través de paneles en las instituciones educativas, redes sociales y portal institucional, las medidas preventivas señaladas en el presente oficio.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS
Directora Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Exp. 2019-0029202
KSSMT/D.DRELM
RH/DIR
nsv/s.dir

Código : 12061912
Clave : F516

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe>
Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Cata
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (511) 5006177
www.drelm.gob.pe

